

Resumen de la Orden Agrícola

Información Importante Para Los Productores



Inscripción

- **Obligatoria** para todas las tierras irrigadas (excepciones para productores aficionados que califican)
- Inscribirse individualmente con la Junta Regional o a través de una coalición de terceros (VCAILG)
- **Consejo:** Guarde su factura anual como comprobante de inscripción en VCAILG



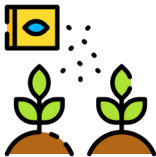
Encuesta de Evaluación del Establecimiento Agrícola

- **Requerida cada 3 años**, completada por parcela
- Primera encuesta de la Orden Agrícola: septiembre-octubre 2024
- Próxima encuesta: verano de 2027
- **Propósito:** documentar la implementación de prácticas en el campo que protegen y mejoran la calidad del agua



Unidades de Capacitación Continua (CEU)

- Se requieren 2 horas al año de educación sobre calidad del agua (listadas como CEUs de VCAILG)
- Pueden ser cumplidas por el propietario, el productor o un representante designado



Gestión de Riego y Nutrientes (INMP/INMR)

Para el 1 de marzo de 2025, y cada año después de esa fecha:

- Desarrollar 1 Plan de Gestión de Riego y Nutrientes (**INMP**) por **Unidad de Administración** (*Unidad de Administración = mismo cultivo, edad y prácticas de gestión*)
- El INMP Incluye:
 - **Planificación previa a la temporada** (*debe estar certificado si la operación total tiene más de 10 acres irrigados*)
 - Seguimiento **post-temporada** del nitrógeno total (N) y del riego aplicado
- Debe actualizarse **cada año**
- Distinciones por tipo de cultivo:
 - **Cultivos perennes:** el INMP cubre el año calendario
 - **Cultivos anuales:** el INMP cubre la(s) temporada(s) de cultivo establecida(s) en el año calendario
- Formularios: [Plantilla de INMP](#) y [Instrucciones para la Hoja de Trabajo del INMP](#)

Para el 1 de marzo de 2026, y cada año después de esa fecha:

- Enviar el Informe de Gestión de Riego y Nutrientes (**INMR**) a VCAILG
- El INMR resume el/los INMP(s) del año anterior, incluyendo: nitrógeno total aplicado, rendimiento de la cosecha e información sobre prácticas de gestión.
- Distinciones por tipo de cultivo:
 - **Cultivos perennes:** informar sobre todas las Unidades de Administración del año anterior
 - **Cultivos anuales:** informar sobre las Unidades de Administración cosechadas en el año anterior (*por ejemplo, cultivos plantados en 2025 pero cosechados en 2026 se reportan en 2027*)
- **Presentación del INMR:**
 - Se presenta a través de Clearwater a VCAILG, se anonimizan los datos y se reportan a la **Junta Regional**
 - Los datos se usan para identificar **casos atípicos** y orientar actividades específicas de divulgación y educación



Prácticas de Gestión en el Establecimiento Agrícola

- Las Prácticas de Gestión requeridas y recomendadas están listadas en el Resumen de Cumplimiento del Área de Responsabilidad (**Resumen específico por Área de Responsabilidad del WQMP**).
- Los productores eligen las prácticas recomendadas que mejor se adaptan a la(s) operación(es) de su(s) establecimiento(s) agrícola(s).



Requisitos impulsados por TMDL

(Aplica solo si el sitio de monitoreo representativo de su Área de Responsabilidad (RA) superó las asignaciones de carga del TMDL después de la fecha específica de cumplimiento del TMDL)

- Recibirá una notificación de VCAILG si las limitaciones de descarga ahora aplican a su(s) parcela(s)
- Debe elegir una **vía de cumplimiento dentro de los 2 meses** posteriores a la notificación:

Vía 1: Monitoreo Individual (Vía de Cumplimiento Predeterminada)

- Enviar un Plan de Monitoreo y Reporte (**MRP**) a la Junta Regional dentro de los 6 meses posteriores a la notificación
- Comenzar el **muestreo en el borde del campo** después de que se apruebe el MRP (2 eventos por temporada húmeda y/o seca)
- Reportar los resultados anualmente a la Junta Regional
- Si cumple durante 2 años, realizar muestreos cada 5 años

Vía 2: Implementación de Prácticas de Gestión (vía alternativa que se puede seleccionar)

- Trabajar con un Proveedor de Servicios Técnicos para evaluar el establecimiento agrícola y hacer recomendaciones
- Enviar el Plan de Prácticas de Gestión (**MPP**) antes de la fecha límite de su Área de Responsabilidad (ver Clearwater)
- Implementar las prácticas de gestión según el calendario del MPP aprobado
- Puede recibir indicaciones para actualizar el MPP si las excedencias continúan en el sitio de monitoreo representativo del Área de Responsabilidad



Muestreo de Pozos de Agua Potable

(Aplica solo a parcelas con pozos en el sitio usados como fuente de agua potable)

Para el 28 de septiembre de 2024:

- Analizar cada pozo doméstico de agua potable para nitratos (nitrato-N + nitrito-N)
- Si es >10 mg/L:
 - Notificar a los usuarios
 - Enviar los resultados a la Junta Regional dentro de **10 días**
- Si los resultados son <8 mg/L durante 3 años, las pruebas se reducen a **cada 5 años**

 *La Junta Regional enviará instrucciones por correo a los propietarios de los pozos*



Documentos para Mantener Disponibles

Los productores deben tener la siguiente documentación disponible para inspección por la Junta Regional:

- ✓ Comprobante de inscripción en VCAILG (correo de confirmación de inscripción o factura)
- ✓ Información de contacto de VCAILG:
 - ✉ vcailg@farmbureauvc.com
 - ☎ (805) 289-0155
- ✓ Copia o enlace al Plan de Gestión de Calidad del Agua (WQMP) más reciente (www.farmbureauvc.com/issues/water-issues/water-quality/management)
- ✓ Registros de uso de pesticidas (requeridos por otros programas regulatorios)
- ✓ Encuestas de Evaluación de la Granja completadas (disponibles vía **Clearwater**)
- ✓ **INMP** certificado a partir del 1 de marzo de 2025



¿Requiere Ayuda?

- ✉ vcailg@farmbureauvc.com
 - ☎ (805) 289-0155
 - 🌐 www.farmbureauvc.com/vcailg
-